

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 184 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 ABR 2021

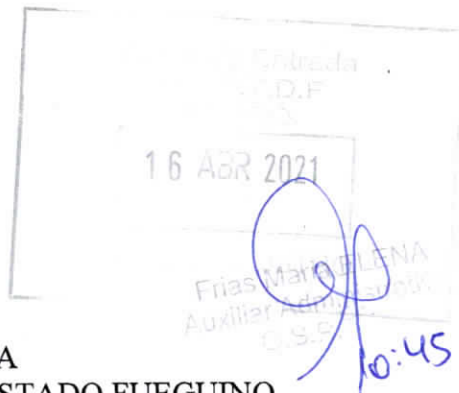
SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Luis Daniel VILLARROEL, D.N.I. N° 24.682.894, Legajo N° 24682894-001, quien cumple funciones en el ámbito de la Div. Audit. Administrativa.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco días (365).

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.




Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
Dña. Mariana HRUBY
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

NOTA N° 56/21.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 13 Abril del 2021.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 5M	14 ABR. 2021	16:59
FIRMA		folios

De mi mayor consideración:

~~Cecilia RIGONI FUENTES~~
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. VILLARROEL LUIS DANIEL D.N.I. N° 24.682.894 LEGAJO 24682894-001, al término de 365 días, perteneciente a la OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (519 DIV.AUDIT.ADMINISTRATIVA), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Tronco

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Darío LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo